



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
 SIMACOTA – SANTANDER



*j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co*

EJECUTIVO UNICA INSTANCIA RDO. 2022-00106-00

SEÑOR JUEZ: De conformidad con la decisión de este Juzgado de fecha Junio 13 de 2023, procedo a realizar la liquidación de costas dentro del presente proceso, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

V/r AGENCIAS EN DERECHO A FAVOR PARTE DEMANDANTE.....	\$ 250.000
	-----
	\$ . 250.000

SON. DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS. M/CTE.

NO SE ENCONTRARON NI SE ACREDITARON MAS GASTOS.

Simacota, 27 de Junio de 2023

LA SECRETARIA,

*Martha Ligia Mancilla Sanabria*  
 MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA,

CONSTANCIA: La anterior liquidación de costas queda a disposición de las partes por el término de tres días, para los efectos del art. 110 del C.G.P. Contados a partir del 29 de Junio de 2023 (8 A.M). En la fecha se publicó lista de traslado de la liquidación de costas a las partes.

Simacota, 28 de Junio de 2023

LA SECRETARIA,

*Martha Ligia Mancilla Sanabria*  
 MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA